

06/06/2022

## **Vicuña: Fiscalía formaliza a mujer imputada de manejo en estado de ebriedad, lesiones, maltrato animal, amenazas y falta de respeto a la autoridad**

La Fiscalía de Vicuña formalizó a una mujer, de iniciales D.N.V., por una serie de hechos que ocurrieron el 04 de junio de 2022, a las 12:30 horas aproximadamente, en el sector de la ruta D485, kilómetro 7,5 de la comuna de Paihuano.

Según los antecedentes formalizados ante el Juzgado de Garantía de Vicuña, la imputada habría conducido en estado de ebriedad un vehículo marca Haima para después chocar al vehículo marca Chevrolet, el cual estaba estacionado en el lugar, como también



contra unos carteles que se encontraban a un costado de la calle y que eran de propiedad de unos vecinos.

Tras aquello, la imputada habría tratado de darse a la fuga, pero según los antecedentes, habría sido retenida en el lugar por los afectados, quienes llamaron a Carabineros.

Los afectados recibirían golpes de pies y manos, además de escupitajos de parte de la imputada, quien posteriormente golpearía a un perro y amenazaría a las víctimas, además de lanzar piedras.

Una de las personas víctimas resultó con herida leve mano derecha por un pedrazo y una herida leve en la mano izquierda, mientras que otra víctima resultó con contusión a nivel de tibia y peroné.

También, de acuerdo con la formalización, ya en el CESFAM de Paihuano, la imputada habría escupido el rostro de un carabinero.

Los daños al vehículo chocado fueron evaluados prudencialmente en la suma de 400.000 pesos, en tanto, los daños a los carteles son evaluados en la suma de 100.000 pesos, según la formalización.

El fiscal de Vicuña, Juan Rubén González formalizó los hechos como “manejo en estado de ebriedad con resultado de daños, dos delitos de lesiones menos graves, amenazas, maltrato animal, lanzar piedras en parajes públicos y de la falta penal de falta de respeto a la autoridad”, dijo.

Tras la formalización, el Juzgado de Garantía de Vicuña ordenó las medidas cautelares de arraigo nacional, prohibición de la imputada de acercarse a las víctimas y suspensión de su licencia de conducir.

La investigación quedó con un plazo de 90 días para terminar las diligencias.